

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/IAV/MCC/RDPM/COO/100



DECRETO EXENTO N° 1083 /

CAUQUENES,

21 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto MUNICIPAL para el año 2022;
- 2°. Memo N° 453 de fecha 09/03/2022 de la Directora Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Fondo Fijo para **Recintos Deportivos**, por un Monto de \$ 400.000;
- 3°. Ord. N° 0206, en el cual remite solicitud de Póliza Fidelidad funcionaria Valores Fiscales, para la Funcionaria Municipal, Sra. Mariela Loreto Sánchez Peñailillo;
- 4°. El Decreto de Hacienda N° 1.656 del 22 de Diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 5°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para atender Gastos de reparaciones y mantenciones de maquinarias menores de los Recintos Deportivos.

DECRETO:

1° Crease, un Fondo Fijo, en efectivo, para Gastos de reparaciones y mantenciones de maquinarias menores de los Recintos Deportivos, por un monto de **\$400.000.-** Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 30 de Diciembre de 2022, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975 y el artículo 18 de la Ley N° 21.289 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

2° Nombrase, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo N° 1 de dicho Decreto, a la funcionaria Municipal **Sra. Mariela Sánchez Peñailillo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Encargado Fondo Fijo
- Control Interno
- Contabilidad
- Jurídico
- DIDECO
- Administración Municipal
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.